

26/01/2023 17:18:26 PM

## SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

### Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo "Procedimiento de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

### Detalle de la solicitud:

Folio:	020058823000012
Fecha de presentación:	26/01/2023
Nombre del solicitante:	
Nombre del representante:	
Sujeto Obligado	Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Tipo de solicitud:	Información pública
Modalidad de entrega de la información:	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT
Motivo por el que solicita exención:	
Lengua indígena:	

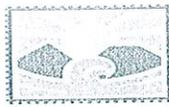
### Descripción de la solicitud:

Se Solicita a las autoridades competentes del ayuntamiento de Playas de Rosarito los Planos, comodatos, oficios y demás documentos que se tengan en todos los formatos y presentaciones que existan, relacionados con la asignación del edificio, así como su área de estacionamiento y de más espacios que comprendan las Oficinas Centrales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Municipal de Playas de Rosarito.

### Datos adicionales para localizar la información:

### Fechas a considerar, plazos y posibles notificaciones:

En caso de no ser competente:	03 días hábiles	31/01/2023
En caso de que se advierta que la solicitud corresponde a un derecho distinto:	03 días hábiles	31/01/2023
En caso de que se requiera más información:	05 días hábiles	02/02/2023
En caso de existir un trámite específico para su solicitud:	05 días hábiles	02/02/2023
Respuesta a su solicitud:	10 días hábiles	10/02/2023



RECIBIDO  
30 ENE 2023  
OFICIALIA MAYOR

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-012-IX/2023  
ASUNTO: Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 27 de enero del 2023

DAVID CRUZ PONCE  
OFICIAL MAYOR  
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
PRESENTE. –

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **020058823000012** recibida el 26 de enero del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico [prtransparenciaviii@gmail.com](mailto:prtransparenciaviii@gmail.com), la siguiente información:

- Se Solicita a las autoridades competentes del ayuntamiento de Playas de Rosarito los Planos, comodatos, oficios y demás documentos que se tengan en todos los formatos y presentaciones que existan, relacionados con la asignación del edificio, así como su área de estacionamiento y de más espacios que comprendan las Oficinas Centrales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Municipal de Playas de Rosarito.

Anexo copia de la solicitud de información y agradezco la atención brindada a la presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.



ATENTAMENTE

"SI Juntos CONSTRUIMOS UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA"

JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Archivo.

RECIBIDO  
27 ENE 2023  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-017-IX/2023  
ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información**

Playas de Rosarito, B.C., a 08 de febrero del 2023.

**A QUIEN CORRESPONDA  
PRESENTE. –**

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional el 26 de enero del 2023 con el folio no. **020058823000012** me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV, V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar la respuesta de Oficialía Mayor a su petición.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se la ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada al presente



**ATENTAMENTE**

**JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL**  
**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**DIRECTOR DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO**  
**DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.11**

C.c.p. Archivo.

**08 FEB 2023**

**AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**



07 FEB 2023

12:49

OFICIALIA MAYOR

Oficio No. OFM-0196/2023

Playas de Rosarito, B.C., a 3 de febrero de 2023

**L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL**  
**DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA**  
**DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**  
**P R E S E N T E.-**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo aprovecho para dar contestación a su similar bajo número de oficio PL-NA-012-IX/2023, de fecha 27 de enero del año en curso, mediante el cual remite solicitud de la Plataforma Nacional de Transparencia No. 020058823000012, a través de la cual solicita a las autoridades competentes del ayuntamiento de Playas de Rosarito los planos, comodatos, oficios y demás documentos que se tengan en todos los formatos y presentaciones que existan, relacionadas con las asignaciones del edificio, así como su área de estacionamiento y demás espacios que comprendan las oficinas Centrales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Municipal de Playas de Rosarito, al respecto le informo que para el uso de predios propiedad del Municipio por parte de las paramunicipales, la Administración Municipal, otorga a través de un documento denominado oficio de asignación el uso de los mismos, por lo que en el oficio de asignación a DIF Municipal de la oficina central, se describen las áreas que se otorgaron para su uso dentro del predio, no contando con un plano anexo a la asignación, por no ser necesario.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.



DAVID CRUZ PONCE

IX H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

OFICIAL MAYOR

H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

IX H. AYUNTAMIENTO  
PLAYAS DE ROSARITO



Archivo  
DCP/lge





**ACUSE**

OFICIALÍA MAYOR  
BIENES INMUEBLES  
Oficio No. OM-011/IX  
Asunto: ASIGNACIÓN.

Playas de Rosarito, B.C., 01 de octubre del 2021

LIC. LILIA VIRGINIA QUINTANA HERNANDEZ  
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, (DIF MUNICIPAL)  
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
P R E S E N T E.

En atención a su solicitud y con fundamento en el Artículo 5 de la norma técnica No. 31 relativa a Asignación de Bienes Inmuebles, se asigna la superficie de 2,555.00 m2, sobre la cual se encuentra construido Edificio de dos niveles, almacén, estacionamiento, andadores y jardines, correspondientes al lote de terreno 03 de la manzana 16 con superficie de 3,987.12 m2, del Fraccionamiento Villa Turística, propiedad de este Ayuntamiento el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y Comercio de esta Ciudad bajo partida 6010428 sección civil de fecha 25 de Marzo del 2004, para ser destinado a actividades propias de esa Entidad, por lo que deberá cubrir por su cuenta los gastos de limpieza, mantenimiento, servicio telefónico y todo aquel servicio que contrate.

La vigencia de la presente asignación inicio desde el 01 de octubre del 2021 y concluye el día 30 de septiembre del 2024.

Así mismo se le notifica que en caso de que en un término no mayor de seis meses no se destine para los fines solicitados, será causas de revocación así también como alguna de las causales previstas en el punto 6 de la norma técnica antes citada.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.



ATENTAMENTE

C. DAVID CRUZ PONCE

IX H. AYUNTAMIENTO DE OFICIAL MAYOR  
IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



C.c.p. Archivo  
DCP/ars

José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal